

RIO CUARTO, 1 de septiembre de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 138289 y la nota presentada por la Docente responsable de la Cátedra Abierta: “Problemáticas y perspectiva de género II” (Código 6981); referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Filosofía; y

#### CONSIDERANDO

Que la estudiante Ana Paula DÍAZ esta inscrita en la carrera Licenciatura en Filosofía, Plan 1998 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante DÍAZ solicita se le reconozca la Cátedra Abierta: “Problemáticas y perspectiva de género II” (Código 6981) cursada y aprobada.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la Cátedra Abierta: “Problemáticas y perspectiva de género II” (Código 6981) con una carga horaria de 60 horas, para la carrera Licenciatura en Filosofía, Plan 1998, como **asignatura electiva**, según el anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 439/2022

I.C.

ANEXO  
(Resolución Decanal N° 439/2022)

**CARRERA:** Licenciatura en Filosofía (2)  
**ASIGNATURA:** “Problemáticas y perspectiva de género II”  
(Código 6981)  
Cátedra Abierta

ESTUDIANTE	Calificación	Fecha
DÍAZ, Ana Paula (D.N.I. 43.610.305)	10 (diez)	27-07-2022

-----



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 08 de septiembre de 2022, 16:08 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220908-631a3d9f70ad4**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**PABLO SANTIAGO PIZZI**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Humanas